

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17909
Fecha de Aprobación
04 MAY 2018
ROL S.I.I
1788-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 188 DEL 25/01/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 50334 de fecha 31/08/2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACION-ALTERACION con una superficie edificada total de 156,28 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LUIS VALENTE ROSSI N° 2115 Lote N° A manzana S/N° localidad o loteo VILLA CENTENARIO sector URBANO Zona ZR3-A del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO VARGAS NUNEZ	12.437.366-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
-----	---

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
RODRIGO QUEVEDO GUTIERREZ		10.729.046-K
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
CHRISTIAN QUEVEDO GUTIERREZ		10.729.003-6
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
RODRIGO QUEVEDO GUTIERREZ		10.729.046-K
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	211,13	-	211,13
S. EDIFICADA TOTAL	388,26	-	388,26
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		376,90	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,95	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,70	0,51
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	400 Hab/ha	15 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	24,5	6,05	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	80°	80°	ANTEJARDIN	3,00	3,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR)			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m ²
		G-3	156,28
PRESUPUESTO			\$ 19.533.906
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50/ 1,00 %	\$ 293.009/ 3.658
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 296.667
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR			\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5170961	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			24-Abr-2018

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar alteraciones y ampliación por una superficie de 156,28m², en una edificación con destino vivienda distribuida en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N° 6047 del 21.02.86 y RF N° 4278 del 04.01.89 por una superficie de 113,90 m².
- PC N° 8257 del 10.03.93 y RF N° 7294 del 27.12.99 por una superficie de 55,84 m².
- PC N° 16514 del 26.10.12 y Rf N° 10971 del 29.11.12 por una superficie de 62,24 m²

La propiedad cuenta con una superficie aprobada y recepcionada total de 231,98 m²

Las alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente.

La Ampliación de 156,28 m² está compuesta por:

- 1° Piso (24,28 m²): sombreadero
- 2° Piso (132,00m²): 7 dormitorios, 2 baños, cocina, loggia.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida: 388,28m²
- Superficie predial: 376,90 m².

La vivienda de una superficie de 388,28 m², queda distribuida de la siguiente manera:

- 1° Piso (211,13m²): estar-comedor, taller, comedor diario, lavadero, estar, 2 baños, 7 dormitorios, sombreadero, 2 escaleras, pasillo cubierto
 - 2° Piso (169,03 m²): 8 dormitorios, 2 baños, cocina, loggia
- Cuenta con un calzo de estacionamiento

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-9.873



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE